

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1 Código (s) de referencia
CO.11001.AB.012.08

1.2 Título
Secretaría de Obras Públicas

1.3 Fechas (s)
Extremas 1914-1998

1.4 Nivel de descripción
Fondo

1.5 Volumen y soporte de la unidad de descripción
812 cajas con documentos textuales (108 mtl) y 13.401 planos aprox.

2 ÁREA DE CONTEXTO

2.1 Nombre del o de los productor (es)
Oficina de Obras Públicas (1911-1916)
Dirección de Obras Públicas Municipales (1916-1926)
Secretaría de Obras Públicas - SOP (1926-2006)

2.2 Historia Institucional¹ / Reseña biográfica

A comienzos del siglo XX, las obras públicas en Colombia eran asumidas por el Ministerio de este nombre, creado por el Decreto Ley 07 de 1905 y a cuyo cargo estaba la construcción, arreglo y mantenimiento de calles y carreteras de las principales ciudades del país. En Bogotá, la construcción de obras y el pago de gastos ocasionados por las mismas estaban a cargo de la segunda sección de este Ministerio, creada a partir del Decreto 1080 de 1908. Con el objetivo de ejecutar de manera directa la prestación de los servicios básicos urbanos, el Concejo Municipal creó la Dirección de Obras Públicas Municipales, por medio del Acuerdo 6 de 1909, posibilitando el control sobre parte del desarrollo físico de la ciudad. Algunas de sus funciones se relacionaban con la elaboración de planos, aprobación, ejecución y presupuestos de obras; la construcción de acueductos, plazas y calles; la inspección de las obras municipales, señalando las condiciones técnicas y examinando los materiales utilizados; la realización de contratos de adquisición y licitación de obras públicas, estudios técnicos, aprobación de planos, demarcación de calles y plazas; la producción de estadísticas municipales; la proyección del ensanche y desarrollo de la ciudad; la verificación del cumplimiento de planos

1

aprobados por parte de construcciones particulares y la concesión de licencias para las obras de la administración. Como apoyo a estas actividades, en 1917 se organizó la Junta de Obras Públicas Municipales, encargada del control y la administración del presupuesto para la planeación urbanística de la ciudad. La organización de la Dirección de Obras Públicas sentó las bases institucionales para la configuración de la Secretaría de Obras Públicas en 1926, mediante el Decreto Ley 72, con lo cual la municipalidad comenzó a asumir los problemas urbanísticos de Bogotá e inició un proceso de ampliación y configuración de una nueva urbe.

En sus inicios, la Secretaría de Obras Públicas tuvo que dar cuenta de muchos problemas de la ciudad en cuanto a los servicios públicos, vivienda, equipamiento urbano y vías de movilidad, labores que luego se fueron distribuyendo en otras oficinas distritales. Esta entidad fue la responsable por la ingeniería sanitaria, el control de planos para edificaciones, los cálculos pertinentes y la maquinaria necesaria para la ejecución de las actividades, la construcción del alcantarillado, pavimentos, cementerios, estudio para construcción de urbanizaciones y las demarcaciones. Para enfrentar el crecimiento espacial y demográfico que empezaba a evidenciar la ciudad en aquella época, la administración municipal se ocupó de la institucionalidad de las obras en tres frentes: organización, ejecución de obras y consecución de recursos económicos. En consecuencia, en 1933 se creó el Departamento de Urbanismo, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas con el objetivo de hacer seguimiento a los planes reguladores y adelantar la planeación, ejecución y control de las urbanizaciones, construcciones públicas y privadas, alcantarillado, vías y andenes. A partir de 1950, ante el crecimiento desmesurado de la ciudad que demandó un mejor diseño y organización institucional y del inicio del proceso de descentralización de sus entidades, acompañado de la creación de instituciones especializadas en planificación, la Secretaría de Obras Públicas fue objeto de grandes cambios. En materia legislativa y financiera, la reforma estructural instaurada mediante el Decreto Ley 3133 de 1968 transformó los organismos nacionales y locales en función de una autonomía y descentralización administrativa que le permitiera al Estado una especialización de las tareas gubernamentales y un mayor aprovechamiento de los recursos económicos. Con respecto a las políticas de planificación urbana, se elaboró el Plan General de Desarrollo para la ciudad, entendido como el conjunto de normas que establecían la política del distrito encaminada a crear y mantener las condiciones sociales, económicas y físicas necesarias para el normal funcionamiento y el desarrollo de la comunidad. Por esta misma Ley, la Secretaría de Obras Públicas asumió nuevas responsabilidades en coordinación con entidades como la Procuraduría de Bienes del Distrito y el Jardín Botánico “José Celestino Mutis”.

A partir de estas reformas, las funciones encomendadas a la Secretaría comenzaron a ser asumidas por nuevas entidades del Distrito, por lo que la entidad se dedicó desde entonces a actividades de mantenimiento del espacio público, la pavimentación y reconstrucción de vías y del equipamiento de los lugares destinados a la recreación como zonas verdes y parques distritales. En particular, con el Decreto 980 de 1997, la mayoría de las funciones de la Secretaría fueron trasladadas al Instituto de Desarrollo Urbano, haciéndola aparecer como un ente de apoyo a sus actividades.

La Secretaría de Obras Públicas fue la entidad pionera en la formulación de políticas de planeación urbana, dinamizando la introducción de un proceso de modernización y contribuyendo a la configuración del espacio urbano de la Bogotá del siglo XX. Muchos de los aspectos arquitectónicos y de planificación que se evidencian hoy corresponden a los momentos en los cuales esta entidad se ocupó de la gestión, ingeniería y arquitectura para permitir un desarrollo acorde con las demandas de una ciudad en rápido crecimiento. El Acuerdo 257 de 30 de noviembre de 2006 **por el cual el Concejo de Bogotá dictó normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de las entidades de Bogotá, transformó la Secretaría de Obras Públicas, la cual pasó a denominarse Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad, encargada de programar y ejecutar**

las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local.

2.3 Historia archivística

La serie Licencias de Construcción fue remitida al Archivo de Bogotá por la Secretaría General, el 18 de febrero de 2004.

2.4 Forma de ingreso

Acopio por transferencias realizadas por la Secretaría de Obras Públicas en los días 15 de enero de 2004, 10 de marzo de 2005 y 26 de octubre de 2005. Una transferencia realizada por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en los días 7 y 8 de septiembre de 2006, y una transferencia realizada por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial el 10 de diciembre de 2009.

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1 Alcance y Contenido

La riqueza de este fondo documental comprende no sólo los aspectos formales e institucionales de los procesos sobre los desarrollos urbanísticos y arquitectónicos de la ciudad, sino que además, recoge experiencias de la vida cotidiana, anhelos, gustos y formas de expresión de los habitantes de otros años para el mejoramiento de la ciudad, de la misma forma los numerosos planos ofrecen una visión panorámica de su desarrollo en aspectos de servicios públicos, vías e infraestructura, los tipos de suelos, de su acelerado crecimiento, los lugares de mayor asentamiento y en general de la forma como se ha organizado Bogotá.

En este orden de ideas, la documentación generada por la Secretaría de Obras Públicas proporciona herramientas valiosas para la comprensión de la evolución urbanística, pues brinda información sobre las diferentes tipologías arquitectónicas y estéticas según periodos históricos, sectores y grupos sociales de la población, muestra el nacimiento, crecimiento y transformación de las diferentes zonas de la ciudad y ofrece datos sobre los principales arquitectos y constructores que ejercieron su oficio en Bogotá.

3.2 Valoración, selección y eliminación

Sobre la transferencia de los 9.269 planos elaborados entre 1940 y 1998, se realizó un primer proceso de organización, clasificación y eliminación de duplicidades, en el que se determinó, previa valoración, el descarte de 1.759 unidades correspondientes a duplicidades. A los 7.510 planos resultantes les fue efectuado un segundo proceso de organización, consistente en juntar los planos correspondientes a una misma zona o edificación, que dio como resultado su agrupación en un total aproximado de 1.300 proyectos los cuales están actualmente en proceso de descripción.

3.3 Nuevos ingresos

No se esperan otros ingresos de documentación por tratarse de un fondo cerrado.

3.4 Organización

Licencias de Construcción

Este fondo está constituido principalmente por 667 libros de la serie *Licencias de construcción* en los que se pueden encontrar solicitudes para la construcción de edificaciones. Los documentos producidos por la Secretaría de Obras Públicas para otorgar licencias de construcción, conformaron expedientes que se componían así: a partir de 1914, año desde el cual se tienen registros en el Archivo de Bogotá sobre este asunto, la solicitud de licencia era enviada en papel sellado al Alcalde para efectos de demarcación, construcción o modificación de la obra con los planos y ubicación correspondiente del sitio o lote, éste a su vez remitía al Ingeniero Municipal, Personero y Director de Higiene dicha solicitud para la aprobación o modificación de los planos presentados, previa visita al lugar de la construcción para otorgar el visto bueno y las observaciones correspondientes. Luego, la solicitud regresaba al Alcalde Municipal para que éste concediera o revocara la petición de licencia de construcción. Por esta razón los documentos fueron custodiados por el Secretario General del Alcalde.

Vale la pena destacar que en el año de 1924 el otorgamiento de estas Licencias requería del visto bueno de la empresa de acueducto, pues sin este servicio público no se podía iniciar la edificación. Para 1926 las solicitudes eran enviadas y concedidas por el Secretario de Obras Públicas, mientras que entre 1931 y 1938 el proceso estuvo a cargo del Departamento de Urbanismo. Con la aparición de la Sección de Nomenclatura y el Departamento del Plano se verificó la existencia y dimensiones de los lotes o edificaciones a construir o modificar mediante la visita realizada por el Inspector de Obras designado para cada zona o sector de la ciudad.

Para 1943 aparecieron formatos impresos para diligenciar las solicitudes de adiciones, reformas, reparaciones o demarcaciones de los predios, perfeccionando aún más este proceso, pues el formato resumía los pasos por seguir facilitando el trámite. A partir de este año se exigió paz y salvo de la Tesorería Distrital por el concepto de pago de impuestos, requisito indispensable para entrega de las licencias. Finalmente en 1949 dentro de los expedientes apareció un formato denominado Tarjeta de control, en el cual se registraba el avance de la obra para verificar si cumplía con los parámetros y tiempos de ejecución establecidos en la licencia expedida.

Planos

Los libros de Licencias de construcción están acompañados de 15.000 planos que van desde básicos croquis de localización, hasta complejos diseños arquitectónicos complementados, los cuales fueron producidos entre 1914 y 1949 por diferentes oficinas y dependencias de la Secretaría de Obras Públicas entre las que se destacan el Departamento Municipal de Urbanismo, el Departamento de Arquitectura, el Departamento de Arquitectura e Ingeniería Sanitaria, el Departamento de Control, el Departamento de Urbanismo, Arquitectura y Demarcación, y la Oficina de Control. Estos planos se relacionan con la ubicación de lotes, viviendas, edificios, urbanizaciones,

conjuntos residenciales, establecimientos comerciales, parqueaderos, colegios, iglesias y hospitales de la ciudad a los que se efectuaron reformas interiores o exteriores.

Aparte de los planos que hacen parte integral de las Licencias de construcción, existen 7.510 planos elaborados entre 1940 y 1998 por la División de Construcción y Conservación, División de estudios, División de Interventoría, División de Parques y Avenidas, División de Reparaciones Locativas y los Departamentos Técnico y de Control, de la Secretaría de Obras Públicas. En estos planos figuran los títulos de las construcciones y los nombres de los arquitectos, ingenieros, topógrafos o firmas constructoras autoras de las obras. Los temas situados en ellos se relacionan con la construcción y preparación de vías, topografía y perfiles de terreno, construcción de barrios, urbanizaciones, edificios administrativos, escolares u hospitalarios, adecuación y mantenimiento de calles, avenidas o carreteras, redes telefónicas y eléctricas, proyectos de recolección de aguas negras y aguas lluvias en algunos barrios, puentes vehiculares y peatonales, espacios recreativos y deportivos, parques y estaciones de servicio.

Proyectos de Urbanizaciones

Procedentes de la última transferencia de la Secretaría de Obras Públicas al Archivo de Bogotá, se encuentran 1.500 expedientes sobre proyectos de urbanización realizados entre 1960 y 1996. Estos documentos, producidos por la División de Interventoría, la División de Estudios y el Laboratorio de Suelos y Pavimentos, contienen información sobre urbanizaciones, conjuntos residenciales, asesorías y estudios de barrios, sedes y edificios públicos, clubes campestres, plazas de mercado, escenarios culturales y deportivos, sistemas de luz, alcantarillado, redes telefónicas, construcción de vías, estudios geológicos y geotécnicos de Bogotá. Los expedientes están conformados principalmente por los planos aprobados por la Secretaría de Obras Públicas, elaborados para la ejecución del proyecto; la comunicación establecida con el ingeniero encargado de la interventoría; el estudio realizado por el Laboratorio de Suelos y Pavimentos, compuesto por calificaciones de suelos, pruebas de densidad y ensayos de compactación de tierras; y el cronograma y presupuesto de ejecución de la obra.

Un documento que se destaca dentro del expediente, por la riqueza de su información es la resolución de aprobación del proyecto, en que se precisa el nombre, linderos, localización, zonificación, usos, alturas, cerramientos y otras especificaciones de cada construcción, dependiendo del tipo de obra. Para el caso de los mataderos o lugares de procesamiento de alimentos, se requería la aprobación de otras entidades como la CAR o la Secretaría de Salud Distrital y certificaciones personales en las que consta que el dueño del proyecto está enterado y acepta las observaciones para la ejecución de la urbanización. También se encuentran contratos realizados entre los propietarios de inmuebles y contratistas particulares de obras para la construcción de sardineles o pavimentación de calles, bajo la supervisión de la Secretaría de Obras Públicas.

4 ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1 Condiciones de acceso

Libre consulta, de acuerdo con el derecho a la libertad de expresión e información consignado en la Constitución Nacional de 1991. Derechos fundamentales. Título II, Artículo 20.

4.2 Condiciones de reproducción
Según el reglamento de la sala de consulta.

4.3 Lengua / escritura (s) de los documentos
Español.

4.4 Características físicas y requisitos técnicos
Se desconocen.

4.5 Instrumentos de descripción
Base de datos de Material Gráfico y Cartográfico.
Inventario de licencias de construcción en formato Excel.
Patricia Pecha Q. *Guía de fondos del Archivo de Bogotá*. Bogotá: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, 2006. p. 101-109.

5 ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1 Existencia y localización de los documentos originales
Los documentos son originales.

5.2 Existencia y localización de copias
Se desconoce la existencia de copias.

5.3 Unidades de descripción relacionadas
Un funcionario de la administración distrital que hizo diferentes aportes a la modernización de la ciudad fue el ingeniero Jorge Enrique Rivera Farfán, quien desempeñó el cargo de Director del Departamento Administrativo de Planificación Distrital de Bogotá entre 1963 y 1966. Desde allí orientó y coordinó las labores de investigación, plan general de la ciudad, zonificación, servicios públicos y renovación urbana. Estos y otros documentos generados por Rivera Farfán ingresaron al Archivo de Bogotá en el año 2006.

Otra documentación relacionada con el tema de la construcción de ciudad, en términos de equipamiento urbano, se encuentra en instituciones de carácter nacional, como en la Sección de Planoteca del Archivo General de la Nación y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, y del nivel distrital como los departamentos administrativos de Planeación y Catastro.

5.4 Nota de publicaciones
Ana Margarita Sierra Pinedo. *La casa de Uribe Uribe. Testimonio vivo de la historia política bogotana*. Bogotá: Archivo de Bogotá, 2006.
Gina María Zanella Adarme. *Bogotá, nuevos lugares de encuentro 1894-1930*. Bogotá: Archivo de Bogotá, 2008.
Gina María Zanella Adarme. *La antigua casona del Gun Club*. Bogotá: Archivo de Bogotá, 2007.
Hugo Delgadillo S. *Villa Adelaida: Ícono del progreso material en Bogotá*. Bogotá: Archivo de Bogotá, 2006.

6 ÁREA DE NOTAS

6.1 Notas

La profesionalización de la arquitectura y el urbanismo influyó en la labor de la Secretaría de Obras Públicas, en la medida en que algunos expertos en la materia hicieron parte de la Administración Distrital. Es el caso del arquitecto y urbanista austriaco Karl Brunner, quien introdujo modificaciones sustanciales en el espacio público e hizo diferentes aportes a la modernización de la ciudad, desde la dirección del Departamento Municipal de Urbanismo y a partir de la publicación de su *Manual de Urbanismo* por la Imprenta Municipal de Bogotá en 1939.

La Dirección Archivo de Bogotá, en desarrollo de sus funciones como ente rector del Sistema Distrital de Archivos, diagnosticó en el año 2009 la existencia de documentación con valores históricos y enfocó las prioridades del corto plazo en el rescate de la memoria documental del Siglo XX. A efectos de facilitar las transferencias, dispuso la recepción de la documentación con un inventario o con un listado numerado de carpetas, indicando el asunto o el nombre de la documentación contenida en ella, el cual sirvió como punto de control para los efectos de traslado, entrega y recibo, por parte del Archivo.

7 ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1 Nota

Descripción realizada por Patricia Pecha Quimbay, historiadora.

Fuentes y bibliografía consultada para preparar la descripción:

- Álvaro Suárez Zúñiga. *Bogotá: Obra Pública*. Bogotá: Secretaría de Obras Públicas, 1999.
- Karl Brunner. *Manual de Urbanismo*. Bogotá: Imprenta Municipal, 1940.
- Saydi Cecilia Núñez Cetina. *Historia institucional de la Secretaría de Obras Públicas*. Bogotá: Archivo de Bogotá, 2006.

7.2 Reglas o normas

La descripción del fondo se basa en:

- Consejo Internacional de Archivos. *Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G)*. Madrid: Subdirección de los Archivos Estatales, 2000.
- Consejo Internacional de Archivos. *Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias ISAAR (CPF)*. Traducción española de la versión original en lengua inglesa por M. Elena Cortés Ruiz y Blanca Desantes Fernández. Madrid: Ministerio de Cultura de España, 2004.
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. *Norma General para la Descripción Archivística NTC 4095*. Bogotá: ICONTEC, 1997.

7.3 Fecha (s) de la (s) descripción (es)

Versión	Descripción de cambios	Autor	Fecha	Aprobado por
1	Elaboración.	Patricia Pecha Q.	04/2006	Luis E. Rodríguez
2	Publicación.	Patricia Pecha Q.	12/2006	Luis E. Rodríguez
3	Actualización por nuevo formato.	Patricia Pecha Q.	07/2008	Luis E. Rodríguez